



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

00301

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-1270-01886162-5 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza Nº 12.656 se creó el Festival Diseña Santa Fe, autorizando su funcionamiento en el Centro de Convenciones Estación Belgrano durante los meses de julio y diciembre de cada año.

Que, asimismo, establece como método de selección de los participantes instancias de clínicas de formación para la revisión y mejora de las producciones y la autoevaluación realizada por los propios diseñadores, disponiendo que el jurado será designado por la Mesa de Diseño Santafesino.

Que siendo la Secretaría de Educación y Cultura la autoridad de aplicación de dicha norma, solicita la apertura de la convocatoria a diseñadores y diseñadoras de la ciudad de Santa Fe, Paraná y Área Metropolitana (Ordenanza Nº 12.326) para participar del Festival Diseña Santa Fe 2023 - 2024 "La Diseña", de conformidad a las Bases y Condiciones que se aprueben a tal efecto.

Que las ferias se regirán por el Reglamento General de las Ferias "Diseña Santa Fe", aprobado por el Decreto D.M.M. Nº 00321/18, así como por protocolos especiales que pudiesen disponerse.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo que disponga la convocatoria.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Convóquese a diseñadores y diseñadoras de la ciudad de Santa Fe, Paraná y Área Metropolitana -Ordenanza Nº 12.326- a postularse para participar del Festival Diseña Santa Fe 2023-2024 "La Diseña", de conformidad a las condiciones y plazos establecidos en los Anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Apruébese como Bases de la Convocatoria los Anexos I y II del presente Decreto, los cuales se integran con el reglamento aprobado por Decreto D.M.M. Nº 00321/18.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00301

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - N°

Art. 3°: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura, Gobierno y Hacienda.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Lic. Paulo A. Ricci
Secretario de Educación
y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jaldón
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisóstomo
Secretario de Gobierno

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación